

**SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACION DE SECTOR JUSTICIA
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 103401**

**AUDITORIA
Auditoria Area de Inventarios
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2020**



GUATEMALA, MARZO DE 2021

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	3
GENERALES	3
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	13
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	15
COMISION DE AUDITORIA	16



ANTECEDENTES

La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, tiene como objetivo fundamental ser el órgano ejecutor, cuya función principal es poner en práctica las decisiones tomadas por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, así como proporcionarle asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo, con facultades para materializar los programas o proyectos que le asignen, además de propiciar la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas en forma conjunta a nivel intersectorial.

La Instancia está integrada por el Organismo Judicial (OJ), Ministerio Público (MP), Ministerio de Gobernación (MINGOB) e Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP). Fue creada mediante la firma de una Carta de Intenciones el 25 de Septiembre de 1,997. El IDPP se integra casi un año después (29-07-1998). La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia –SEICMSJ- surge del Convenio Interinstitucional para su creación, firmado el 26 de mayo de 1998, donde la Instancia conviene su creación, cuya función principal es “ejecutar las decisiones tomadas por la Instancia, a la que proporcionará asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo... La Secretaría Ejecutiva estará a cargo de un Secretario.... Y contará con el personal de apoyo que se requiera para el cumplimiento de sus funciones...”

El Congreso de la Republica emite decreto 9-2019 publicado en el diario oficial el día 11 de diciembre de 2019, con las reformas siguientes: capitulo II Reformas al decreto número 89-98 del Congreso de la Republica, artículo 9. Se adiciona un párrafo al artículo 6 del Decreto número 89-98 del Congreso de la Republica, el cual queda así:

“El director General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito deberá integrarse a la conformación de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia”.

Y se reconoce como órgano colegiado a la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (ICMSJ) y la personalidad jurídica de la Secretaría Ejecutiva con el Decreto Número 89-98, publicado el 23 de diciembre de 1998.

La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, a través del Acuerdo No. ICMSJ-001-2006, emite el 26 de noviembre de 2006, el Reglamento Operativo de la SEICMSJ, que contiene el Régimen Económico y Financiero, donde según artículo 13. “La asignación presupuestaria requerida y asignada para el funcionamiento de la Instancia Coordinadora, contemplada en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, será ejecutada por la Secretaría Ejecutiva y estará sujeta a fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.”



El Encargado de Inventarios, según el Manual de Puestos y Funciones de la SEICMSJ, tienen como objetivo del puesto la gestión, técnica-administrativa de las operaciones relacionadas con la administración, registro y control de los Activos Fijos y fungibles de la Secretaria Ejecutiva; control de ingresos de bienes y suministros de almacén.

Acuerdo SEICMSJ 22^a-2013 Artículo 1. “Desconcentrar y delegar bajo su exclusiva responsabilidad, en las Unidades Ejecutoras de Programas y Proyectos financiados con recursos de organismos de cooperación y financiamiento internacional, todas las funciones y controles, acciones y procedimientos de autorización, aprobación y registros administrativos, presupuestarios (físicos y financieros), contables y financieros del proceso presupuestario en las fases de formulación , programación de la ejecución...”.

Programa Prevención de la Violencia y el Delito en Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala.

Este programa se ejecuta en virtud del Convenio de Delegación, (en adelante CD), suscrito el 21 de septiembre del 2017 entre la Unión Europea (UE) y la AECID, para la implementación del programa “Prevención de la Violencia y el delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala” (LA/2017/387-155) y del Acta de la VIII Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca de Cooperación suscrito el 5 de junio de 2013 entre la AECID y el Gobierno de Guatemala para colaborar en actividades de ayuda al desarrollo, conceder una subvención al Estado de Guatemala, a través de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia , la subvención financiera la intervención “Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia”. El programa concentrara su intervención en los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu y en menor medida en el departamento de Sololá y en el departamento de Guatemala. Eventualmente se podrán financiar actividades en otros departamentos, siempre que se tenga la no objeción de la AECID y estén en consonancia con los objetivos del programa.

El plazo para la ejecución de la intervención subvencionada comenzara a contar a partir de la fecha de la firma de la resolución y finalizara el 21 de noviembre del 2020.

Con Resolución SECMSJ/AECID No. 002-2018, de fecha 19 de marzo del 2018 de aprobación de subvención de Cooperación Internacional, por importe de 9,830,000 euros, la cual tiene como finalidad la implementación de la Subvención para ejecutar el programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, expediente número 2018/SPE/000040000.



Con Resolución según expediente número 2018/SPE/0000400000 de fecha 21 de noviembre de 2020 emitido por la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en cual se amplía el plazo para la ejecución del Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala, cuyo vencimiento será el 21 de noviembre de 2022.

OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar la estructura organizativa del área auditada, para establecer si existe coordinación de actividades entre las diferentes áreas de la Secretaria Ejecutiva, así como una adecuada y oportuna segregación de funciones.

ESPECIFICOS

Evaluar el adecuado cumplimiento de las disposiciones legales de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables al rubro de inventarios.

Verificación física de los bienes propiedad de la SEICMSJ, comprobando la adecuada distribución, uso y resguardo.

Determinar que todas las operaciones realizadas, cuenten con sus documentos correspondientes de soporte y su respectiva autorización y registro.

ALCANCE

La Auditoría Especializada en el Área de Inventarios comprenderá la evaluación del control interno, verificación de los procesos, cumplimiento de los aspectos legales y la normativa legal aplicable a la Secretaria de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, por el periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

La Auditoría Especializada en el área de Inventarios se ejecutara durante el periodo del 18 de enero al 26 de marzo del 2021.

INFORMACION EXAMINADA

Se revisó el rubro de Propiedad, Planta y Equipo del Balance General al 31 de diciembre de 2020.



Se verificó el Informe de Inventarios a Nivel Institucional Pormenorizado por cuenta, Reporte FIN-1, al 31 de diciembre de 2020.

Se analizó Libro de Inventario de bienes de la SEICMSJ y su programa al 31 de diciembre de 2020.

Se revisaron las Tarjetas de Responsabilidad del personal de la SEICMSJ y su programa al 31 de diciembre del 2020.

Verificación del cálculo de las depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2020

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Nota 1

El Coordinador Financiero y la Encargada de Contabilidad presentaron el balance general de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, al 31 de diciembre de 2020, en el cual se verificó que el total del rubro de Propiedad, Planta y Equipo el cual asciende a la cantidad de Diecinueve Millones Novecientos sesenta y dos mil Ochocientos setenta y ocho quetzales con Sesenta y cuatro centavos (Q 19,962,878.64), menos la depreciación acumulada por valor de Cinco Millones Doscientos noventa y nueve mil Novecientos treinta y un quetzales con Treinta y siete centavos (Q 5,299,931.37); haciendo un total neto de Catorce Millones Seiscientos sesenta y dos mil Novecientos cuarenta y siete Quetzales con Veintisiete centavos (Q 14,662,947.27); desglosado de la siguiente manera:

Cuadro número 1
Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector
Justicia
Propiedad, Planta y Equipo
Al 31 de diciembre de 2020
Cifras en Quetzales

Cuenta	Descripción	Valor	Porcentaje
1232	Maquinaria y Equipo	19,034,660.03	95
1237	Otros activos fijos	928,218.61	5
	Total	19,962,878.64	100
	Menos		
2271	Depreciación Acumulada	5,299,931.37	
	Total neto	14,662,947.27	

Fuente: Papeles de Trabajo del Auditor.

El cuadro anterior muestra que el total de maquinaria y equipo representa el 95% y



otros activos el 5% del total de los activos fijos de la SEICMSJ.

De conformidad con el análisis realizado a la cuenta de depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2020, se comprobó que para el año 2019 fue realizado el Comprobante Único de Registro –CUR- número 393 por valor de Q 1,850,438.73 y para el año 2020 el CUR 397 por valor de Q1,868 131.34, haciendo un total de Q 3,718,570.07.

Nota 2

El Coordinador Financiero y el Encargado de Inventarios de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, presentaron el Formulario Resumen de Inventario –FIN-01, al 31 de diciembre de 2020, el cual se verificó que el total del Mobiliario y Equipo asciende a la cantidad de Diecinueve Millones Setecientos veintisiete mil Novecientos setenta y cinco quetzales con Sesenta y nueve centavos (Q 19,727,975.69), desglosado de la siguiente manera:

Cuadro número 2
Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector
Justicia
Informe de Inventarios –FIN1-
Al 31 de diciembre de 2020
Cifras en Quetzales

Número de cuenta	Descripción	Valor	Porcentaje
	Maquinaria y Equipo		
1232.03	De oficina y muebles	10,759,550.54	54%
1232.05	Educacional, Cultural y Recreativo	2,496,054.04	13%
1232.06	De transporte, Tracción y Elevación	4,761,891.81	24%
1232.07	De Comunicaciones	546,161.14	2.95%
	Otros Activos fijos		
1237	Otros Activos	1,125,487.81	6%
	Activo Intangible		
1241	Activo Intangible	38,830.36	0.05%
	Total	19,727,975.69	100.00

Fuente: Papeles de trabajo del Auditor

El cuadro muestra que la cuenta de Mobiliario de oficina y muebles tiene el 54%, Equipo Educacional el 13%, Equipo de transporte, tracción y elevación el 24%, Equipo de comunicaciones 2.95% y Otros activos el 6% y las demás cuentas con el 0.5%.

Nota 3



El Encargado de Inventarios de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia presentó fotocopia del libro de Inventario, el cual se verificó que fue autorizado por la Contraloría General de Cuentas según resolución número Fb. /2662 Clas. 365-12-8-I-4-97 de fecha 1 de abril de 1997, Envío fiscal 4-ascc 11682 de fecha 11 de febrero del 2015, en el que aparece en el folio número 3827 el saldo del Inventario de Bienes al 31 de diciembre de 2020, el cual asciende a la cantidad de Dieciséis Millones Novecientos ochenta mil Doscientos seis Quetzales con Treinta y nueve centavos (Q 16,980,206.39), detallado de la siguiente manera:

Cuadro número 3
 Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector
 Justicia
 Libro de Inventarios
 Al 31 de diciembre de 2020
 Cifras en Quetzales

Número cuenta	Descripción de la cuenta	Total
1232.03	De Oficina y Muebles	9,444,756.37
1232.05	Educacional, Cultural y Recreativo	2,356,301.84
1232.06	De transporte, Tracción y Elevación	4,029,206.81
1232.07	De Comunicación	39,206.54
1237.00	Otros Activos	81,904.47
1241.00	Activo Intangible	38,830.36
	Total	16,980,206.39

Fuente: Papeles de trabajo del Auditor.

El cuadro anterior muestra que al Mobiliario y Equipo de Oficina y Muebles le corresponde el 56%, De transporte, tracción y elevación el 24% y otras cuentas el 20% del total.

Nota 4

El Encargado de Inventarios de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia presentó la integración del saldo de Propiedad, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2020, en el cual se comprobó la ubicación de los bienes, el cual asciende a la cantidad de Dieciséis Millones Novecientos ochenta mil Doscientos seis Quetzales con ochenta y tres centavos (Q 16,980,206.38), integrado de la siguiente manera:

Cuadro número 4
 Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector
 Justicia
 Integración de la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo
 Al 31 de diciembre de 2020
 Cifras en Quetzales



Descripción	Valor	Porcentaje
Tarjetas de responsabilidad	7,151,164.84	42.11
Resguardo en bodega en buen estado	70,451.25	0.41
Acta 5,7 y 9-2019 ingresada baja de bienes en mal estado	1,995,476.19	11.75
Conocimiento CGC 1794 por baja de bienes fungibles	35,014.43	0.21
Bienes en Mal estado en Bodega	350,254.19	2.06
Bienes robados: oficinas y vehiculos	1,365,007.89	8.04
Baja de Vehículos	303,210.00	1.79
Bienes trasladados a instituciones de la Instancia, donaciones	5,181,069.58	30.51
Bienes en Ceju	110,428.25	0.65
Bienes sin Localización	418,129.76	2.46
Total	16,980,206.38	100.00

Fuente: Papeles de trabajo del Auditor.

El cuadro anterior muestra que las tarjetas de responsabilidad representan el 42%, Bienes trasladados a instituciones de la ICMSJ el 31% y otros el 27% del total.

Nota 5

El Encargado de Inventarios presentó las tarjetas de responsabilidad del personal de las oficinas centrales de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y de los Centros de Administración –CAJ-, las cuales se verificó que están autorizadas por la Contraloría General de Cuentas según autorización de impresión de formularios, forma 4-A4 número 14808 serie "A" de fecha 19 de septiembre de 2016, autorizado del número 2201 al 4200, total hojas autorizadas 2,000, en las cuales aparece registrado el mobiliario, equipo de computación y vehículos propiedad de la SEICMJ, actualizadas al 31 de diciembre de 2020, las cuales asciende a la cantidad de Siete millones Ciento sesenta y siete mil Setecientos treinta y nueve quetzales con Ochenta y cuatro centavos (Q 7,167,739.84), de conformidad con el siguiente detalle:

Cuadro número 5
Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector
Justicia
Tarjetas de Responsabilidad
Al 31 de diciembre de 2020
Cifras en Quetzales

No.	Nombre de la persona	Valor
1	Alejandra Isabel Enríquez Orellana	59,577.92
2	Antonia del Milagro Molina	175,832.59

3	Antonio Ixbalán Chica jau	13,368.99
4	Astrid Celeste Cabrera Aldana	296,363.26
5	Aurelio Juan Mateo	2,224.00
6	Bonifacio Ramos Ramírez	8,398.60
7	Claudia Elizabeth Aldana Gatica	99,510.11
8	Damarys Nohemi Oliva	82,347.30
9	Debyee Maribe Ruiz Guzmán	58,003.35
10	Dolores Tziná Mendoza	14,305.20
11	Edwin Alejandro Salazar Rodas	219,957.14
12	Estuardo Ottoniel Rojas Gámez	1,024,675.39
13	Estuardo Ramiro Paredes Dávila	155,490.50
14	Felipe Pablo Tzoc	28,286.54
15	Francisco Ramos García	201,957.14
16	Griselda Guadalupe Sam Escalche	15,876.00
17	Gustavo Adolfo Maldonado González	381,420.60
18	Héctor Aníbal de León Polanco	521,497.60
19	Irma Yolanda Lorenzana Salazar	30,236.41
20	Jacinta Gallego Ramírez	3,363.00
21	Javier Alejandro Fernández Mendizábal	26,267.96
22	Jesús David Macario de la Cruz	54,964.08
23	Jorge Eduardo Jacobo Morataya	143,804.99
24	José Ángel Hernández Girón	402,200.64
25	Juan Carlos Calcá Magtzul	53,589.62
26	Julio Alexander Jocol Villalobos	79,922.07
27	Julio César Enriquez Sáenz	292,987.34
28	Ketty Elizabeth Macdonald Morga	45,630.99
29	Lesly María Mendoza Bizarro	26,460.66
30	Leydi Veraliz Cruz Martínez	16,575.00
31	Ligia Odeth de León Velásquez	30,544.31
32	Lilian Margarita Virves García	3,544.00
33	Luis Enrique Barrios Velásquez	41,404.21
35	Marleny Florida lma Guarca x ljon	115,662.80
36	Marvin Gonzalo Cacao Ichich	10,169.89
37	Milvia Rebeca Aguirre Vega	73,656.22
38	Mónica Graciela Mendoza Calderón	508,112.84
39	Oscar Fernando Argueta Mayorga	403,001.75
40	Ronald Vinicio Morales Urzúa	658,321.81
41	Sandra Elizabeth Monzón Barreno	39,666.05
42	Sandra Yeraldiny Pascual García	25,039.00
43	Thelmy Ovilia Miranda Navarro de Ralda	441,967.51
44	Tomas Morente Ramos	200,208.14
45	Walter Pérez Morales	14,774.99
46	Zaida Amarilis López Félix	49,268.51
	Total	7,167,739.84

Fuente: Papeles de trabajo del Auditor.



El cuadro anterior muestra las tarjetas de responsabilidad del personal, las cuales fueron verificados físicamente, con resultado satisfactorio.

Nota 6

El día 24 de febrero de 2021 se realizó el corte de formas oficiales utilizadas en el Área de Inventarios de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, verificando que estén autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, presentando los siguientes datos:

Cuadro número 6
Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector
Justicia
Corte de Formas Oficiales
Al 24 de febrero de 2021

No.	Nombre del Libro	Número de Autorización	Total numeración		Ultima utilizada	Disponibles	
			Del	Al	Numero	Del	Al
1	Inventario Bienes no fungibles	L2 27456	3701	4200	3827	3828	4200
2	Inventario Bienes no fungibles	L2 27457	4201	4700	---	4201	4700
3	Inventario de bienes fungibles	L2 11013	1	500	---	1	500
4	Tarjetas de Responsabilidad bienes	365-12-8-4-97	22011	4200	3541	3542	4200
5	Libro de Actas	L2 51492	601	1100	---	601	1100
6	Libro de Actas	L2 51493	1101	1300	---	1101	1300

Fuente: Papeles de trabajo del Auditor

En el cuadro anterior, se presenta el resumen de las formas oficiales disponibles para el área de inventarios, los que fueron examinados físicamente, con resultado razonable.

Programa “Prevención de la Violencia y el Delito contra mujeres, niñez y adolescencia”

Nota 7

El Coordinador Administrativo Financiero y el Asistente Administrativo Contable del Programa “Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala” presentaron fotocopia del libro de Inventario, verificando que está autorizado por la Contraloría General de Cuentas según



resolución Fb./2662 Clas.: 365-12-8-1-4-97 de fecha 1-4-97, envío fiscal 4-ASCC 16020 y 16021 de fecha 5-12-2018, folios del 1 al 500, sin serie, en el folio número 209 contiene el saldo del Inventario al 31 de diciembre del 2020, que asciende a Dos Millones Setecientos Cuarenta y siete mil Setecientos sesenta y nueve quetzales con treinta y un centavos (Q 2,747,769.31), desglosado de la siguiente manera:

Cuadro número 7
Programa “Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y
Adolescencia”
Libro de Inventarios
Al 31 de diciembre de 2020
Cifras en Quetzales

No. Cuenta	Maquinaria y Equipo	Total en Q	Porcentaje
1232.03	De oficina y Muebles	1,314,794.17	48%
1232.05	Educacional, cultural y Recreativo	139,752.20	5%
1232.06	De transporte, tracción y Elevación	732,685.00	27%
1232.07	De Comunicaciones	236,954.60	8%
1237.00	Otros activos fijos	323,583.34	12%
	Total	2,747,769.31	100%

Fuente: Papeles de Trabajo del Auditor.

El cuadro anterior muestra el total del inventario del Programa, comprobando que las cuentas que tienen el mayor porcentaje son: Equipo de oficina y Muebles le corresponde el 48% y De Transporte, tracción y Elevación el 27% y las demás cuentas tienen el 25%.

Nota 8

El Coordinador Administrativo Financiero y el Asistente Administrativo Contable del Programa “Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala” presentaron el listado de los bienes que se encuentran en bodega del programa, cuyos bienes fueron verificados físicamente y asciende a la cantidad de Cuatrocientos veintiséis mil treinta y siete quetzales con treinta y cuatro centavos (Q 426,037.34).

Los bienes en bodega están bajo la responsabilidad del Coordinador Administrativo Financiero del programa, según tarjetas de responsabilidad número 114, 115, 116, 117, 118, 124, 125, 126, 128, 129, 130 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137 138, 139, 140, 141 y 142 de fecha 30 de diciembre de 2020 y asciende a la cantidad de Cuatrocientos veintiséis mil treinta y siete quetzales con treinta y cuatro centavos (Q 426,037.34).

Los bienes resguardados en bodega del Programa corresponden a las entregas a realizar a los órganos jurisdiccionales del Organismo Judicial, ubicados en los



departamentos de Escuintla y Suchitepéquez, los cuales se tiene proyectado entregarlos del 15 al 22 de febrero del 2021, según cronograma de entregas presentado por los responsables del Programa.

Nota 9

El Coordinador Administrativo Financiero del Programa "Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia" presentó la integración del rubro de Maquinaria y Equipo al 31 de diciembre del 2020, que asciende a Dos Millones Setecientos Cuarenta y siete mil Setecientos sesenta y nueve quetzales con treinta y un centavos (Q 2,747,769.31), desglosado de la siguiente manera:

Cuadro número 8
Programa "Prevención de la Violencia y el Delito contra mujeres, niñez y
adolescencia"
Maquinaria y Equipo
Al 31 de diciembre de 2020
Cifras en Quetzales

No.	Descripción	Total	Porcentaje
1	Bienes registrados en tarjetas de responsabilidad	1,455,371.34	53%
2	Bienes trasladados a: Ministerio Publico y Organismo Judicial	1,292,397.97	47%
	Total	2,747,769.31	100%

Fuente: Papeles de trabajo del auditor.

El cuadro anterior muestra que el 53% corresponde a bienes registrados en tarjetas de responsabilidad, las cuales fueron revisados, según muestra seleccionada y 47% a bienes trasladados a entidades que pertenecen a la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, los cuales se encuentran pendientes de resolución de parte de la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

Nota 10

El Coordinador Administrativo Financiero del Programa "Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia" presentó el detalle de las tarjetas de responsabilidad del personal del Programa, en las que se verificó el nombre de la persona, número de tarjeta y valor, cuyo total asciende a Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y cinco mil Trescientos setenta y un quetzales con treinta y cuatro centavos (Q 1,455,371.34), integrado de la siguiente manera:

Cuadro número 9
Programa "Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y
Adolescencia"
Tarjetas de Responsabilidad del Personal



Al 31 de diciembre de 2020

No.	Nombre	Números de tarjeta	Valor en Q.
1	Ericka Leticia Rodas Sanchinelli	69, 70 y 113	33,799.00
2	Miguel Antonio Ramírez Alvarado	71 al 73	42,927.00
3	Juan Carlos Calcá Magtzul	74, 104 y 107	15,595.00
4	Juan Carlos Calcá Magtzul (Bienes en bodega)	114 al 118, 124 al 126, 128 al 142	426,037.34
4	Claudia Melissa Bautista Rivas	76 y 112	16,209.00
5	Berny André Domínguez Ramírez	105	303,321.00
6	Damarys Nohemí Oliva García	103	17,375.00
7	Irma Yolanda Bala Rucuch	78	295.00
8	Onofre Tevalán Ajtum	77 y 109	5,756.00
9	Marío Avalos Quispal	46 y 95	15,070.00
10	Magdalena Valdez Godínez	47	8,288.00
11	Marilyn Elizabeth Rivera Ortega	51 al 54, 89 Y 111	27,719.00
12	Rosa Leticia Vallejos Morales	55	8,915.00
13	Elisa Portillo Nájera	56	9,705.00
14	María José Juárez Barrios	57, 91 AL 92	40,504.00
15	María de los Ángeles Ramírez Vela	58 Y 94	17,120.00
16	Celso Eliseo Orantes Martínez	83	215,057.00
17	Anelisse Caravantes Ovando	80, 81 y 96	5,200.00
18	Cindy Pamela Coyoy Benito	98	3,249.00
19	Eddie Narciso Villa de León Pérez	85	215,057.00
20	Héctor Waldemar Barrera Palma	99	28,173.00
	TOTAL		1,455,371.34

Fuente: Papeles de trabajo del Auditor.

El cuadro indica el total de tarjetas de responsabilidad, de las que se seleccionó una muestra cuyos resultados indica que la Sede de Escuintla el 34%, Sede de Mazatenango el 24% y la Sede de Guatemala el 42%.

Nota 11

El Coordinador Administrativo Financiero del Programa "Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia" presentó el resumen de actas por traslado de bienes al Ministerio Público y Organismo Judicial, presentados a la Dirección de Bienes del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, para solicitud de la resolución de baja, de conformidad con los siguientes datos:

Cuadro número 10

Programa "Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y



Adolescencia en Guatemala”
Expedientes por traslado de Bienes
Al 31 de diciembre de 2020

No.	No. Acta	Fecha	Valor
	Organismo Judicial		
1	18-2020	09/11/2020	257,225.64
2	21-2020	12/11/2020	52,136.75
3	22-2020	12/11/2020	138,530.56
4	23-2020	12/11/2020	2,530.00
5	24-2020	12/11/2020	97,944.00
6	25-2020	12/11/2020	9,500.00
7	26-2020	13/11/2020	42,660.71
8	27-2020	13/11/2020	43,121.98
9	28-2020	13/11/2020	460.00
10	29-2020	14/11/2020	46,643.21
11	30-2020	14/11/2020	6,235.00
12	31-2020	14/11/2020	20,485.32
13	32-2020	15/11/2020	18,245.00
14	33-2020	15/11/2020	50,326.58
15	34-2020	15/11/2020	48,199.81
16	35-2020	16/11/2020	49,808.50
17	36-2020	16/11/2020	26,423.92
18	37-2020	17/11/2020	62,928.31
19	38-2020	17/11/2020	35,538.21
20	39-2020	18/11/2020	20,267.12
21	40-2020	18/11/2020	51,113.80
22	41-2020	19/11/2020	22,208.06
23	42-2020	19/11/2020	28,439.99
24	43-2020	19/11/2020	8,705.36
25	44-2020	19/11/2020	22,671.86
26	45-2020	20/11/2020	17,093.68
	Ministerio Público		
27	49-2020	30/12/2020	112,954.60
	Total		1,292,397.97

Fuente: Papeles de Trabajo del Auditor

El cuadro anterior muestra el total de expedientes por traslados realizados al Organismo Judicial que representa el 91% y al Ministerio Público el 9%, los cuales se encuentran pendientes de resolución para el traslado de los bienes para el traslado definitivo de los bienes a las instituciones por parte de la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y



RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

De conformidad con la recomendación de la Contraloría General de Cuentas según nota de auditoria número CGC-DASDSJ-AFC-SEICMSJ-OF-001-2020 de fecha 14 de mayo de 2020, numeral 3: Al evaluar la cuenta 2231 Depreciaciones Acumuladas, se estableció que durante el periodo registraron depreciaciones por valor de Q 12,979.08 que corresponden solo a las adquisiciones realizadas en el año 2020, sin tomar en cuenta los saldos de activos acumulados de periodos anteriores y su respectiva depreciación, en cuya recomendación indica: El Secretario Ejecutivo debe girar instrucciones al Coordinador Financiero y este a su vez al Encargado de inventarios, para que al realizar el cálculo de las depreciaciones se tomen todos los saldos de activos que no estén totalmente depreciados y también el Secretario Ejecutivo de debe girar instrucciones a la Auditora Interna para el seguimiento y verificación del cumplimiento.

La Unidad de Auditoria Interna emitió oficio of. No. SEICMSJ-UDAI-092-2020/aieo de fecha 13 de noviembre de 2020 dirigido al Coordinador Financiero de la SEICMSJ para que cumpla lo recomendado por la Contraloría, obteniendo respuesta mediante oficio número SEICMSJ-CF-196-2020/jajv de fecha 2 de diciembre de 2020.

Como parte de la Auditoria Inventarios, la Unidad de Auditoria Interna comprobó que se realizaron los ajustes a la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2020, correspondiente al año 2019 fue realizado el Comprobante Único de Registro –CUR- número 393 por valor de Q 1,850,438.73 y para el año 2020 el CUR 397 por valor de Q1,868 131.34, haciendo un total de Q 3,718,570.07.

Por lo anteriormente evaluado en el área de Inventarios por el periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre del 2020, se encontraron deficiencias de control interno, mismas que fueron planteadas y discutidas con los responsables del proceso, para lo cual se traslada Nota de Auditoria para el seguimiento correspondiente y que se atiendan las recomendaciones indicadas.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JULIO ALEXANDER JOCOL VILLALOBOS	COORDINADOR FINANCIERO	01/01/2020	31/12/2020
2	JORGE EDUARDO JACOBO MORATAYA	JEFE DE INVENTARIOS	01/01/2020	31/12/2020
3	DAMARYS NOHEMI OLIVA GARCIA	DIRECTORA DEL PROGRAMA PREVI	01/06/2020	31/12/2020
4	JUAN CARLOS CALCA MAGTZUL	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	01/01/2020	31/12/2020



COMISION DE AUDITORIA


TOMAS XOYON
Auditor




ALEJANDRA ISABEL ENRIQUEZ ORELLANA
Supervisor




ALEJANDRA ISABEL ENRIQUEZ ORELLANA
Director

